LLAMADO MOPC N° 143/2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL TRAMO: LUQUE – SAN BERNARDINO

NOTA ACLARATORIA N° 1

Asunción, 15 de diciembre de 2011

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes

1. **CONSULTA**: Se solicita la provisión de las Especificaciones Técnicas. En el archivo publicado en la página de Contrataciones, pbc_143.pdf, foliada desde la página 01 hasta la página 92 no se encuentra la Sección mencionada.

   RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 1

2. **CONSULTA**: El numeral 3.1 permite que para cumplir el requisito se cuenten con obras de pavimentación asfálticas u otras que siendo de pavimentación asfáltica "que incluyan tratamiento superficial". El numeral 3.2 en cambio requiere específicamente como experiencia haber ejecutado obras de tratamiento superficial. Creemos que con el criterio de quien puede lo más también puede lo menos y, habida cuenta de que las obras de tratamiento superficial fueron aún escasas en nuestro medio, basta que con el interesado presente obras donde acredite haber ejecutado trabajos de pavimentación asfáltica o de tratamiento superficial. Esto hará que se vuelvan consistentes los criterios de 3.1 y 3.2 y se consistencien también los mismos (criterios) con otras obras anteriormente licitadas por el Convocante., tal por ejemplo el caso de la obra Concepción-Vallemí (Llamado 172/2009 para la cual, aun siendo el tratamiento superficial a ejecutar muy superior al que en este contrato se realizará, no se solicito este requerimiento específico (tratamiento superficial) y se dio la opción de incluir el pavimento asfáltico.

   RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N°4

3. **CONSULTA**: Estimamos que los requerimientos para obras similares no se compadecen con las características de la obra. Por ejemplo para la sección I, el oferente debe demostrar haber ejecutado 7.500 m^3 de canal de piedra bruta. Porqué precisamente un canal y no simplemente muro u obras de piedra tales como empedrado. Esto tomando en consideración que se trata de un rubro cuya ejecución no representa ninguna complicación técnica y para el cual, a lo sumo, la complejidad puede consistir en la provisión de materiales con lo cual una actividad como la de un pavimento tipo empedrado bien puede ser representativa de la actividad clave. Po ello solicitamos que el canal de mampostería de piedra bruta pueda ser sustituido por un muro de piedra bruta en igual cantidad o pavimento tipo empedrado con un mínimo de 37.500 m^2 (considerando que 1 m^3 de piedra bruta es el insumo para hacer 5 m^2 de pavimento empedrado)

   RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N°4

4. **CONSULTA**: Información detallada sobre los parámetros y yacimientos presentados en los planos como: Características físicas de los suelos, áreas y profundidad de uso, volumen útil, datos del Propietario y ubicación detallada de los mismos, ya que en el plano de las especificaciones sólo aporta una relativa ubicación.

   RESPUESTA: Remitirse a la Información contenida en la Lámina OC-22 y OC-23 del Anexo Planos

5. **CONSULTA**: Solicitamos aclaración de la unidad de medida en la Planilla de la Oferta del Ítem "Disipadores de Energía"

   RESPUESTA: La unidad de medida del Item 6.14 "Disipador de Salida de Alcantarilla" es el metros cúbicos (m^3), según el Formulario de Lista de Cantidades y las Especificaciones Técnicas .

6. **CONSULTA:** Solicitar 30 días de prórroga, la misma es para realizar un análisis más exhaustivo para la correcta preparación de la oferta.

   RESPUESTA: Remitirse a las Addenda 3 y 4

7. **CONSULTA:** Con relación al ítem 634 Señalización horizontal, se consulta si la misma debe ser de aplicación en frío o en caliente, ya que las Especificaciones Técnicas correspondientes, en el apartado 03.1 se menciona pinturas sintéticas con bases acrílicas (de aplicación en frío), y en el 03.2 se habla de Termoplásticos (de aplicación en caliente). Favor aclarar.

   RESPUESTA: El material a utilizar será pintura sintética con base acrílica, de aplicación en frío.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

1

8. **CONSULTA:** Con relación al ítem 606. Barandas de Defensa, se consulta la cantidad de tramos en los cuales serán colocados, o la longitud promedio a ser considerada a efectos de cotización.

   RESPUESTA: El cómputo de Barandas de defensa se detalla a continuación

Progresiva		Longitud (ml)	Lado	Lados	Longitud Total (ml)
De	A				
10+960	11+400	440,00	I	1	440,00
15+140	16+660	1520,00	AL	2	3.480,00
16+660	16+900	240,00	I	1	3.720,00
				Total Adoptado	**3.720,00**

9. **CONSULTA:** Solicitamos prórroga de 15 (quince) días, debido a la gran envergadura de la obra para analizar los mismos y disponer de mayor tiempo para la preparación de la oferta y ajuste de la misma, lo cual dará beneficios a vuestra institución.

   RESPUESTA: Remitirse a las Addendas Nº 3 y 4

10. **CONSULTA:** Solicitamos información sobre los préstamos, ubicados en el atlas de los planos que no incluyen:

    - Dimensiones
    - Volúmenes de suelo a ser explotados
    - Nombres de los propietarios

    RESPUESTA: Remitirse a la Información contenida en la Lámina OC-22 y OC-23 del Anexo Planos

11. **CONSULTA:** Solicitamos una prórroga de 7 días para la presentación de la Oferta, dado que desde el 17 de noviembre de 2011, que es la fecha de publicación de esta Licitación en el portal de la DNCP, hasta las 8:00 horas del día de hoy 22 de noviembre de 2011 aún no se publicaron las Especificaciones Técnicas, sin las cuales no se puede realizar el estudio de la Obra.

    RESPUESTA: Remitirse a las Addendas 3 y 4

12. **CONSULTA**: SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

    Donde dice:

    4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

    3.1 Participación en calidad de contratista o integrante de un consorcio o sub contratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similar a la obra propuesta.

    Se consideraran como contratos similares las obras viales con las siguientes características:

    • Sección 1: Obras de Pavimentación Asfáltica de al menos 10 km de longitud u obras de Pavimentación asfáltica que incluyan Tratamientos Superficiales mayores a 100.000 m^2

    Modificar por:

    OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO

    Participación en calidad de contratista o integrante de un consorcio o sub contratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similar a la obra propuesta.

    Se consideraran como contratos similares las obras viales con las siguientes características:

    • Sección 1: Obras de Pavimentación Asfáltica de al menos de 5 km de longitud u obras de Pavimentación asfáltica que incluyan Tratamientos Superficiales o carpeta asfáltica.

    TODAS LAS PARTES COMBINADAS: DCR

    RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 4

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

13. CONSULTA: SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Donde dice:

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

3.2 Contar con experiencia mínima en el periodo establecido más arriba en las siguientes actividades claves:

Sección I

Canal de Mampostería de Piedra Bruta: 7.500 m^3
Base o Sub Base Granular: 10.000 m^3
Tratamiento Superficial: 100.000 m^3

Modificar por:

Canal de Mampostería de Piedra Bruta: 7.500 m^3
Base o Sub Base Granular: 12.600 m^3
Tratamiento Superficial: 50.000 m^3

OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO

CADA PARTE: Debe cumplir con el 25 % del mínimo requerido
POR LO MENOS UNA: Debe cumplir con el 40 % del mínimo requerido

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N°4

14. CONSULTA: Solicitar una prórroga de 30 (treinta) días, para la presentación, de la propuesta de la Licitación de referencia.

RESPUESTA: Remitirse a las Addendas 3 y 4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Prof. Dr. Víctor Fretes F.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones